

SANTIAGO, Julio 26 de 1991.

12629
SEÑOR
PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 01/15039
26 JUL 91
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.D.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. E.D.E.C. J.R.A.
M.Z.C.

Excelentísimo Señor Presidente:

Los Trabajadores de las Universidades Tradicionales, representadas por A.N.T.U.E. (Asoc. Nacional de Trabajadores de las Universidades Estatales), F.E.N.A.T.U.CH. (Federación Nacional de Trabajadores de las Universidades Chilenas) y el Sindicato 4 de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se dirigen respetuosamente a usted con el objeto de plantear la opinión de los Trabajadores de las Universidades Chilenas, que dicen relación con una nueva propuesta de Ley Orgánica de Universidades cuya iniciativa emanó de su presidencia.

Los Trabajadores Universitarios a quienes representamos de Arica a Magallanes ven con mucha preocupación lo avanzado de los acontecimientos en relación al envío de esta Ley al Parlamento, a pesar del rechazo por parte de las Sociedades Científicas - agrupadas en el ICSU, CONFECH y las propias Universidades con aportes Estatales.

Los Funcionarios planteamos que esta propuesta de Ley a pesar de tener algunas modificaciones no recoge la realidad de cada Institución y no vela por su proyección en relación a las Universidades Privadas constituida en el último tiempo.

Creemos que el actual sistema universitario esta en crisis, - tanto del punto de vista del rol que le compete en la Sociedad como el Financiamiento insuficiente, comprometiendo con ello su viabilidad futura. Si bien esta, es una crisis heredada ha transcurrido ya más de un año sin haber sido resuelta por una **LEGISLACION ADECUADA**, constituyéndose una problemática actual cada vez más difícil de solucionar.

El Proyecto de Ley Brunner no cumple con lo que se esperaba, - más bien legitimaría aquello que fué objeto de crítica permanente del sistema que rigió las Universidades en el pasado, por lo tanto manifestamos que dicho proyecto no contiene:

- 1.- La responsabilidad del Estado en materia de Educación Superior en cuanto a políticas de financiamiento, carácter democrático y comunitario, que deben tener estas entidades de manera de dar una real PARTICIPACION al Estamento No Académico y Estudiantil como históricamente había sido.

2.- El Estado tiene la responsabilidad ineludible de orientar a través de los grandes lineamientos (políticas), EL ROL QUE LAS UNIVERSIDADES DEBEN CUMPLIR para satisfacer las necesidades de desarrollo del país, por su influencia que tiene la Sociedad. Ello implica a su vez comprometerse - en su financiamiento para **GARANTIZAR** su excelencia e igualdad de oportunidades para los chilenos sin más discriminación que la capacidad. Por tanto estimamos que el financiamiento fiscal no debe ser inferior al 1% del PGB de acuerdo al Programa que la Concertación presentó a todos los chilenos durante la campaña presidencial.

Al mismo tiempo manifestamos que toda vez que se implemente un sistema de autofinanciamiento se distorciona los verdaderos fines y objetivos universitarios y sus resultados no siempre son factibles de cuantificar a corto plazo.

3.- Nuestra participación es definida como Comunidad Democrática y dicha Comunidad se entiende Tri-Estamental, la participación de este Estamento constituye un derecho, máximo cuando los objetivos universitarios se logran con el - Concurso de todo el cuerpo social de la Universidad. Este derecho está avalado por la tradición histórica de las Universidades Ex-Técnica del Estado y la Universidad de Chile, esto debe quedar expresamente señalado en la Nueva Ley Orgánica de la Educación Superior, ya que la actual - propuesta no garantiza la participación de los Trabajadores No Académicos.

Estamos ciertos de que la Universidad como tal no será desarticulada en este Gobierno que camina hacia la consolidación de la democracia más aún cuando los Trabajadores Universitarios - dan una gran pelea durante la dictadura y otorgando un gran aporte a la sociedad chilena defendiendo la Universidad que es de las grandes mayorías.

En razón a lo anterior, reiteramos a su Excelencia acoga nuestra petición de audiencia, antes que el Proyecto Brunner sea enviado al Parlamento.

Atentamente,



ROEL CASTRO NUÑEZ
Presidente
A.N.T.U.E.

ALDO ALFARO
Secretario
A.N.T.U.E.

Silvia Aguilar M.
SILVIA AGUILAR M.
Secretaria
F.E.N.A.T.U.CH.

LUIS ZUÑIGA T.
Presidente
F.E.N.A.T.U.CH.
FONDADO 23 DE MAYO 1983
F.S.U. N° 05 01 195
OSVALDO CORTES M.
Presidente
P.Univ. Católica
(Sindicato)



c.c.: Ministerio de Educación,
Rectores
Asociación Gremial y Comunidad Universitaria